

ACTA

COMISIÓ TERRITORIAL DE URBANISMO

DE

VALENCIA

10 DE ABRIL DE 2019

Siendo las diez horas y cinco minutos, del día 10 de abril de 2019, se reúne, en la sala de reuniones del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia, sita en el edificio PROP I, C/ Gregorio Gea, 27- 2ª planta, de Valencia, el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: **Dña. Rosa Pardo Marín**
Directora General d'Ordenació del Territori,
Urbanisme i Paisatge

Secretario: **D. Carlos Aubán Nogués**
Cap del Servei Territorial d'Urbanisme de València

Vocales con voz y voto:

Dña. Francisca García Porfilio
Directora Territorial de la Conselleria d'Habitatge, Obres
Públiques i Vertebració del Territori

D. Antoni Such i Botella
Director General d'Administració Local
Presidència de la Generalitat

D. Carlos Domingo Soler
Director General d'Obres Públiques, Transport i Mobilitat
Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del
Territori

D. Antoni Marzo i Pastor
Director General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i
Desenvolupament Rural

D. Santiago Estañán Vanacloig
Director Territorial de la Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport

D. José Vicente Pedrola Cubells
Ministerio de Fomento

D. José Francisco Martínez Mas
Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Júcar
Ministerio para la Transición Ecológica

D. Pablo Seguí Granero
Diputat de l'Àrea de Carreteres i Infraestructures
Diputació Provincial de València

D. Vicent Sarrià i Morell
Tinent Alcalde de l'Ajuntament de València
Federació Valenciana de Municipis i Províncies

D. Francesc Morera i Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Mariano Bolant Serra
Col.legi Territorial d'Arquitectes de València

D. Carlos Barat Baviera
Col.legi Oficial d'Enginyers de Camins, Canals i Ports

Dña. Amparo Baixauli González
Col.legi Oficial d' Advocats de València

D. Antonio Olmedo Menchén
Federació de Promotors Immobiliaris i Agents Urbanitzadors de la
Comunitat Valenciana.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan, asisten las siguientes personas:

- D. Francisco Molina Agulló por D. Antoni Such i Botella.
- D. Josep Llin Belda por D. Carlos Domingo Soler.
- D. Javier Civera Martínez por D. Antoni Marzo i Pastor.
- D. Joaquín López Camps por D. Santiago Estañán Vanacloig.
- Dña. Josefina Ruiz González por D. Pablo Seguí Granero.
- D. Salvador Femenia Peiró por D. Vicent Sarrià i Morell.
- D. Luis Sendra Mengual por D. Mariano Bolant Serra.

No asisten:

- D. José Vte. Pedrola Cubells.
- D. Antonio Olmedo Menchén.

Asisten a la reunión los representantes de los ayuntamientos de Alaquàs, Burjassot, Domeño, Fontanars dels Alforins, Olocau, Alzira, El Puig de Santa Maria, Navarrés, Senyera y València.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de enero de 2019, quedando aprobada la misma.

II. PLANEAMIENTO GENERAL

ALAUQUÀS-ALDAIA. MODIFICACIÓN NÚM.1 DEL PLAN GENERAL DE ALAUQUÀS Y MODIFICACIÓN NÚM. 36 DEL PLAN GENERAL DE ALDAIA (EXPTE.20180186)

El vocal D. Francesc Morera i Català manifiesta que se abstiene de participar en este expediente por tener relación profesional con el Ayuntamiento de Aldaia, de conformidad con el art. 23.2.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación núm. 1 del Plan General de Alaquàs y Modificación núm. 36 del Plan General de Aldaia.

BURJASSOT. PLAN GENERAL (EXPTE. 20120399)

Se analiza la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día 3 de abril de 2019 y el informe técnico complementario del Servicio Territorial de Urbanismo, de 10 de abril de 2019. El representante de la conselleria competente en materia de patrimonio cultural valenciano, en la Comisión Territorial de Urbanismo, manifiesta que el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, emitido en fecha 10 de abril de 2019, plantea correcciones específicas muy concretas, que no tienen un gran alcance y que han sido analizadas con representantes del Ayuntamiento de Burjassot. Por su parte, la representación del Ayuntamiento de Burjassot interviene en la sesión de la Comisión Territorial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat, indicando que las correcciones propuestas en el Catálogo están consensuadas con el Ayuntamiento.

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan General de Burjassot, supeditando la eficacia de este acuerdo a que se aporte el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, de dicho Plan General, en el que se corrijan los reparos indicados en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de fecha 10 de abril de 2019, en los términos indicados en dicho informe.

SEGUNDO. DELEGAR en la directora general de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje la facultad de comprobar que la corrección se efectúa en los términos indicados en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, y, verificado esto, ordenar la publicación de la aprobación definitiva.

DOMEÑO. PLAN GENERAL (EXPTE. 20170199)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan General Estructural de Domeño.

FONTANARS DELS ALFORINS. PLAN GENERAL (EXPTE. 20160031)

Se analiza la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día 3 de abril de 2019 y el informe técnico complementario del Servicio Territorial de Urbanismo, de 10 de abril de 2019. La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, del Plan General de Fontanars dels Alforins, en tanto se subsanen las deficiencias indicadas en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de fecha 9 de abril de 2019.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General de Fontanars dels Alforins.

GUARDAMAR DE LA SAFOR. MODIFICACIÓN NÚM. 7 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20180094)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación puntual n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Guardamar de la Safor.

OLOCAU. MODIFICACIÓN NÚM. 3 DEL PLAN GENERAL RELATIVA A DESCLASIFICACIÓN DEL SECTOR 2 “HORTA BAIX” (EXPTE. 20160019)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación núm. 3 del Plan General de Olocau.

III. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

ALZIRA. PLAN PARCIAL DE MEJORA DEL SECTOR PRR-01 (EXPTE. 20060357)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan Parcial de mejora del Sector PRR-01, de Alzira, a causa de las deficiencias indicadas en el informe del Servicio de Infraestructuras Educativas, recogidas en el antecedente de hecho cuarto del presente acuerdo.

CAMPORROBLES. PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE USOS PARA TANATORIO (EXPTE. 20170124)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de Ordenación y Usos, y Catalogación de Edificio para tanatorio, de Camporrobles, supeditando la eficacia de este acuerdo a que se aporte el documento del Plan Especial en el que se incluya en las Normas Urbanísticas la condición en materia de paisaje indicada en el fundamento de derecho cuarto del presente acuerdo.

SEGUNDO. DELEGAR en la directora general de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje la facultad de comprobar que la corrección se efectúa en los términos indicados en el fundamento de derecho cuarto del presente acuerdo, y, verificado esto, ordenar la publicación de la aprobación definitiva.

DOS AGUAS. PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO PARA INSTALACIÓN DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (EXPTE. 20060207)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR la aprobación definitiva de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Aguas y el Plan Especial de reserva de suelo y ordenación de usos para instalación de eliminación de RSU “Matrona 2”, por los argumentos expresados en los fundamentos jurídicos segundo y tercero del presente acuerdo.

EL PUIG DE SANTA MARIA. PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTOS MINEROS EN LA PARTIDA “LA LLOMA” (EXPTE. 20150310)

La representación del Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria interviene en la sesión de la Comisión Territorial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los Órganos Territoriales y Urbanísticos de la Generalitat, indicando que se están realizando actuaciones relacionadas con la evaluación ambiental del proyecto de explotación del recurso minero y la adaptación al mismo del Plan Especial. Tras la deliberación del asunto por los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo, se decide no adoptar el acuerdo de denegación del Plan Especial, y acordar la suspensión de su aprobación definitiva, con la

finalidad de que el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria pueda aportar nueva documentación al expediente relativa a las actuaciones indicadas.

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan Especial de Ordenación de Usos y Aprovechamiento Minero en la Partida “La Lloma”, de El Puig de Santa Maria, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho del presente acuerdo.

ENGUERA. PLAN DE REFORMA INTERIOR DE LA UE X “PIQUERAS” (EXPTE. 20080219)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: OTORGAR UN TRÁMITE DE AUDIENCIA al Ayuntamiento de Enguera, por un plazo de 15 días, en relación con la propuesta de acuerdo que eleva la directora general de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje a la Comisión Territorial de Urbanismo, en los términos que se han indicado en el fundamento jurídico tercero del presente acuerdo; todo ello en relación con el Plan de Reforma Interior de la UE X Piqueras, modificativo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho término municipal.

NAVARRÉS. PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN “CAMPO DE LA LUZ” (EXPTE. 20110037)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial “Campo de la Luz”, del municipio de Navarrés.

SENYERA. HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUHI-3 (EXPTE. 20050361)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: OTORGAR UN TRÁMITE DE AUDIENCIA al Ayuntamiento de Senyera, por un plazo de 15 días, en relación con la propuesta de acuerdo que eleva la directora general de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje a la Comisión Territorial de Urbanismo, en los términos que se han indicado en el fundamento de derecho séptimo del presente acuerdo; todo ello en relación con la Homologación y Plan Parcial del Sector SUHI-3, de Senyera.

VALÈNCIA. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE ENTORNOS BIC DEL JARDÍN BOTÁNICO (EXPTE. 20180158)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: ELEVAR A LA CONSELLERA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO el Plan Especial de Protección de los Entornos de los Bienes de Interés Cultural Jardín Botánico de la Universidad de València, Templo Parroquial de San Miguel y San Sebastián y Puerta de Quart y su Catálogo de Protecciones (PEP-EBIC 03), de València, con objeto de solicitar el preceptivo dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, de conformidad con el art. 57.1.d de la LOTUP, con carácter previo a la aprobación definitiva del expediente.

IV. DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

CHIVA. ALMACÉN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO, EN LA PARCELA 183 DEL POLÍGONO 37 (EXPTE. 20150011)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Fernando Martínez Delgado, en nombre y representación de la mercantil PET Compañía para su Reciclado S.A., para la implantación de un almacén de botellas de plástico PET, ubicada en la parcela 183, del polígono 37, en el término municipal de Chiva, en Suelo No Urbanizable, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

LA FONT DE LA FIGUERA. AMPLIACIÓN DE BODEGA, EN LAS PARCELAS 310, 315 Y 325, DEL POLÍGONO 6 (EXPTE. 20180167)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Antonio Arraez Calabuig, en nombre y representación de la mercantil Antonio Arraez S.L., para la ampliación de una bodega, ubicada en las parcelas 310, 315 y 325, del polígono 6, en el término municipal de La Font de la Figuera, en Suelo No Urbanizable, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

SILLA. AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA ARROCERA, EN LA PARCELA 75 Y OTRAS, DEL POLÍGONO 46 (EXPTE. 20110433)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. José Vicente Sanz Martí, en nombre y representación de la entidad mercantil HERBA RICEMILLS S.L., para la renovación, modificación y ampliación de la Declaración de Interés Comunitario ya concedida para el ejercicio de una actividad industrial agroalimentaria arrocera existente en Suelo No Urbanizable del término municipal de Silla, en concreto en las parcelas DIS-36 y 75 del polígono 20 (Partida les Pedres), de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

GANDIA. CAMPING, EN LA PARCELA 208 DEL POLÍGONO 18 (EXPTE. 20150257)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Ángel Ribes Moll, en nombre y representación de la mercantil Autocaravaning Área Gandía, S.L., para la implantación de un camping, en la modalidad "camper área", en la parcela 208, del polígono 18, en el término municipal de Gandia, en Suelo No Urbanizable, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

GODELLETA. AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, EN LA PARCELA 88 DEL POLÍGONO 18 (EXPTE. 20170057)

La representante de la Diputación Provincial de Valencia, en la Comisión Territorial de Urbanismo, manifiesta que, en el desarrollo de la actuación, y en un informe posterior, revisarán la incidencia de la zona de protección de la carretera CV-424.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Salvador Juan Filiberto, en nombre y representación de la mercantil Área de Servicio Godelleta S.L., para la ampliación de área de servicio en funcionamiento, ubicada en la parcela 88, del polígono 18, en el término municipal de Godelleta, en Suelo No Urbanizable, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

VENTA DEL MORO. PRÓRROGA DE DIC RELATIVA A CAMPING, EN LA PARCELA 177 DEL POLÍGONO 35 (EXPTE. 20030198)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. CONCEDER PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido a la Declaración de Interés Comunitario otorgada a D. Antonio Robledo Cervera por Resolución del entonces Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 11 de febrero de 2004, por la que se declara de interés comunitario la atribución de un uso y aprovechamiento para la instalación de un campamento de turismo en Suelo No Urbanizable del término municipal de Venta del Moro, en concreto en la parcela 177 del polígono 35, por un nuevo plazo de vigencia de VEINTE AÑOS que comenzará a computarse a partir del vencimiento del plazo de la DIC inicial, es decir, a partir del 11 de febrero de 2024, siempre que en dicha fecha se compruebe por el Ayuntamiento de Venta del

Moro que las circunstancias urbanísticas y sectoriales aplicables a la parcela no hayan variado, y siempre que no se hayan realizado modificaciones respecto al proyecto aprobado en la referida DIC inicial.

SEGUNDO. MANTENER VIGENTES el resto de determinaciones y condiciones correspondientes a la DIC concedida por Resolución de fecha 11 de febrero de 2004, cuya vigencia ahora se prorroga.

VILLAR DEL ARZOBISPO. AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA, EN LA PARCELA 478 Y OTRAS, DEL POLÍGONO 2 (EXPTE. 20170118)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 10 de abril de 2019, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Antonio Lloria Roda, en nombre y representación de la COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS DE VILLAR Y COMARCA, para la ampliación de residencia y centro de día de discapacitados existente en el término municipal de Villar del Arzobispo, en Suelo No Urbanizable, en concreto en el polígono 2, parcelas 478, 477, 455, 479, 451 y 483 del Catastro de Rústica del término municipal de Villar del Arzobispo, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el presente acuerdo.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Siendo las trece horas y cinco minutos, por la Sra. Presidenta de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA